



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. ....	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	250
Particulares, anual pesetas...	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Viernes 22 de noviembre de 1974

Núm. 140

### Administración Provincial

#### Diputación Provincial de Palencia

##### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones correspondiente a las obras de urbanización parcial en Boadilla de Río Seco, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios, durante el plazo de ocho días reglamentarios.

Palencia 18 de noviembre de 1974.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

3698

#### Diputación Provincial de Palencia

##### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber, que los pliegos de condiciones correspondientes a las subastas de obras de caminos vecinales de la Serna a la CC-615, del camino Provincial de Calabazanos a Esguevillas y caminos vecinales en la Comarca de Acción Especial de Barruelo de Santullán, se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Excelentísima Diputación, durante el plazo de los ocho días reglamentarios.

Palencia 15 de noviembre de 1974.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

3699

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Se sacan a pública subasta para el día 22 de enero de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas rústicas, sitas en CEVICO DE LA TORRE (Palencia):

Una de superficie 2-32-00 hectáreas, valorada en 4.640,00 pesetas.

Otra de superficie 2-12-55 hectáreas, valorada en 10.627,00 pesetas.

Otra de superficie 1-37-80 hectáreas, valorada en 1.178,00 pesetas.

Otra de superficie 1-04-00 hectáreas, valorada en 7.800,00 pesetas.

Palencia 16 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

3669

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Se sacan a pública subasta para el día 22 de enero de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes CINCO fincas rústicas, sitas en TARIEGA DE CERRATO (Palencia):

Una de superficie 0-58-00 hectáreas, valorada en 10.875,00 pesetas.

Otra de superficie 0-33-20 hectáreas, valorada en 29.880,00 pesetas.

Otra de superficie 0-62-00 hectáreas, valorada en 62.000,00 pesetas.

Otra de superficie 0-62-00 hectáreas, valorada en 55.800,00 pesetas.

Otra de superficie 0-45-00 hectáreas, valorada en 40.500,00 pesetas.

Palencia 18 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

3668

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Habiéndose intentado por la Administración de Tributos en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, sin efecto, la notificación que más adelante se cita, se procede a su práctica mediante el presente anuncio, según dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para conocimiento de la Entidad interesada, a quien debe servir este anuncio de notificación individual.

Contra la liquidación que se notifica podrá interponer la Entidad interesada recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de Madrid, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, en el plazo de quince días.

#### ACUERDO QUE SE NOTIFICA

*Impuesto sobre Sociedades. Liquidación provisional. Balances altas.*

Clave y número de liquidación, 74-1-10225/922299. Año contraído, 1974. Empresa, domi-

cilio, Cooperativa de Consumo "HISPANIA", Palencia, Pl. A. Calderón, 2. Ejercicio Social, 1970. Importe liquidación, EXENTA.

19 de agosto de 1974.—El Administrador de Tributos, Firmado y rubricado (ilegible).  
3688

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — IBERDUERO, S. A.

FINALIDAD. — Mejora en el suministro de energía eléctrica en Venta de Baños.

CARACTERISTICAS. — Red de distribución a 127/220 voltios en el sector "Maristas".

PRESUPUESTO. — 1.122.662,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 11 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.  
3588

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — IBERDUERO, S. A.

FINALIDAD. — Mejora del suministro de energía eléctrica en Venta de Baños.

CARACTERISTICAS. — Red de distribución a 127/220 voltios en el sector "Juana de Arco".

PRESUPUESTO. — 544.377,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 11 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.  
3590

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — IBERDUERO, S. A.

FINALIDAD. — Mejora en el suministro de energía eléctrica en Venta de Baños.

CARACTERISTICAS. — Red de distribución a 127/220 voltios en el sector "Fronteras".

PRESUPUESTO. — 1.446.402,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 11 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.  
3591

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — IBERDUERO, S. A.

FINALIDAD. — Mejora del suministro de energía eléctrica en Venta de Baños.

CARACTERISTICAS. — Red de distribución a 127/220 voltios en el sector "Escuelas".

PRESUPUESTO. — 649.846,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 11 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.  
3592

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

#### CALENDARIO DE FIESTAS PARA EL AÑO 1975

Habiéndose omitido involuntariamente relacionar en el Calendario Oficial de Fiestas, pu-

blicado por esta Delegación, e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 127, de 23 de octubre último, la correspondiente a la festividad del "Corpus Christi", día 29 de mayo, por la presente nota se rectifica dicho Calendario, en el sentido de incluir en él y dentro de las fiestas "no recuperables", la festividad del "Corpus Christi", el 29 de mayo. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Palencia 18 de noviembre de 1974.—El Delegado de Trabajo, José González Palacios.  
3666

### Diputación Provincial de Palencia

#### Recaudación de Tributos del Estado de la zona 1.ª Palencia capital

Don Pascual Catón Catón, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 1.ª de Palencia Capital.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que se relacionan, les requiero por el presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Palencia, calle San Juan de Dios, n.º 6-1.º C, al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta Zona para oír notificaciones, advirtiéndoles, que de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándolos en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo, en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En las certificaciones de débitos que se notifican, en las fechas que asimismo se reseñan, el Sr. Tesorero de Hacienda, dictó la siguiente:

*Providencia.* — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en citado BOLETIN OFICIAL, ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, o en el de quince días igualmente contados, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Regla-

mento General de Recaudación, bien entendido, que aunque se interponga reclamación, no se suspenderá el procedimiento, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme al artículo 99 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivos sus débitos, previniéndoles, que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

#### Relación de deudores

Dionisio Calvo Usano. — Certificación número 74-47, expedida en 16-1-74, por el concepto de Cuota de Beneficios. Providenciada apremio 26-2-74, importe principal, 3.362 pesetas.

Isabel Fuertes Vélez. — Certificación número 74-803, expedida en 6-9-74, por el concepto de Cuota Beneficios. Providenciada apremio 9-10-74, importe principal, 2.868 ptas.

Salvador Gómez Genovés. — Certificación número 74-801, expedida en 6-9-74, por el concepto de Cuota de Beneficios. Providenciada apremio 9-10-74, importe principal, 4.884 pesetas.

José María González García. — Certificación número 74-444, expedida en 27-3-74, por el concepto Impuesto S. La Renta. Providenciada 26-5-74, importe principal, 1.000 pesetas.

Mariano Lantada Puebla. — Certificación número 74-4446 de Burgos, expedida en 20-8-74, por el concepto de Tráfico de Empresas. Providenciada apremio 28-9-74, importe principal 250 pesetas.

Enrique Macho González. — Certificación número 74-447, expedida en 27-3-74, por el concepto Impuesto S. La Renta. Providenciada apremio 6-5-74, importe principal 1.000 pesetas.

Félix Ortega Sedano. — Certificación número 10-1-974, expedida en 26-9-74, por el concepto de Infracción Adm. Ley de Caza. Providenciado apremio 28-9-74, importe principal 3.630 pesetas.

Jesús Prieto Prior. — Certificación número 74-718, expedida en 3-7-74, por el concepto de C. Beneficios. Providenciado apremio 10-9-74, importe principal 1.300 pesetas.

Emilia Salvador Pastor. — Certificación número 74-519, expedida en 15-4-74, por el concepto de Cont. Urbana. Régimen Transitorio. Providenciado apremio 14-5-74, importe principal 57 pesetas.

Pedro Silvano Tejerina. — Certificación número 74-989, expedida en 14-9-74, por el concepto de C. Beneficios. Providenciado apremio 19-10-74, importe certificación 18.100 pesetas.

El mismo. — Certificación número 74-878, expedida en 6-9-74, por el concepto de C. Beneficios. Providenciado apremio 9-10-74, importe principal 23.924 pesetas.

Juan Villegas Solano. — Certificación número 17-125, expedida en 4-7-74, por el concepto de Tarifas de Riego. Providenciado apremio 9-7-74, importe principal 3.133 pesetas.

El mismo. — Certificación número 17-130, expedida en 4-7-74, por el concepto Explotación Canal de Castilla. Providenciado apremio 9-7-74, importe principal 125 pesetas.

Palencia 29 de octubre de 1974.—El Recaudador, Pascual Catón Catón.

3422

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

### PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que, los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de paz de Tabanera de Cerrato.

Valladolid 16 de noviembre de 1974.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro.

3649

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### PALENCIA.—NUM. 1

##### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, con embargo preventivo, seguidos ante este Juzgado con el número 217 de 1974, a instancia del Procurador don Ramón de Benito Pedrejón, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, sobre reclamación de 178.780,19 pesetas de principal, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Martín Alonso González, vecino que fue de Reinoso de Cerrato y contra otros, por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 683 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza a la herencia yacente o herederos desconocidos de don Martín Alonso González, vecino que fue de Reinoso de Cerrato, para que en el término de nueve días, comparezcan en los autos.

Palencia a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario judicial, Jesús Seoane.

3687

#### PALENCIA.—NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía con el número 163 de 1973, a instancia de Comercial Vicón, S. A., Maquinaria Agrícola, con domicilio social en Palencia, representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra don Prisco del Hierro Caro, mayor de edad y vecino de Valladolid, carretera de las Arcas Reales, número 2, sobre reclamación de cantidad, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado al demandado.

Una máquina empacadora Allis Chalmers, tipo 505, T. Sisal, con picador Vicón, marca Lagarto, incorporado a la misma, tasado pericialmente en la cantidad de dieciséis mil seiscientos pesetas.

#### Advertencias

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO, a las DOCE horas, siendo el tipo de subasta el precio de tasación de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la máquina empacadora se encuentra depositada en poder de don Julio García García, Cortijo "El Colmenar", en Carmona, provincia de Sevilla.

Dado en Palencia a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—E., José Redondo Araoz.—El Secretario, T. Vega.

3692

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE.—NUM. 3

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado, Juez de primera instancia número tres de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado con el número 247 de 1974 y a instancia del Procurador don Antonio Corona Arias, se tramita expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de don Francisco Fernández Herrero, nacido en Buenavista de Valdavia (Palencia), hijo de don Francisco Fernández Merino y de doña Serapia Herreros Marcos, el cual falleció en estado de soltero y sin dejar descendencia alguna, el día 10 de junio de 1974, habiéndole premuerto sus ascendientes y solicitándose su herencia sus hermanos don Samuel, doña María del Rosario y don Maurilio Fernández Herrero, así como sus sobrinos don Luis,

doña María Luisa, doña Pilar y don Mariano Fernández Baños.

Por el presente se cita a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de don Francisco Fernández Herrero, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado en el referido expediente a reclamarlo.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—E., Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial (ilegible).

3675

## Juzgados municipales

### PALENCIA

#### Cédula de citación

Emilio Palo Carballo, de 25 años de edad, soltero, obrero, natural de Taliga, Badajoz, sin domicilio fijo, comparecerá ante este Juzgado municipal el día seis de diciembre próximo, a las once horas, a fin de que asista como denunciado al juicio de faltas que contra el mismo se sigue por desobediencia, con el número 787-74, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Gabino Pérez.

3678

## Juzgados comarcales

### CARRION DE LOS CONDES

Don José María Ricardo Rodríguez Cidre, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Carrión de los Condes y su comarca (Palencia).

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 60-74, sobre lesiones y daños, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. — En la ciudad de Carrión de los Condes a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don José-Luis Hurtado González, Juez comarcal de esta Ciudad y su comarca, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, deducidos de Diligencias Previas número 139-74 de la Superioridad del partido, contra Ramón Merino Baños, de 24 años de edad, estudiante y vecino de esta Ciudad; Pedro Robles Aguado, de 24 años de edad, soldador y vecino de Valladolid; Doerr Michel, de 34 años de edad, casado, vendedor ambulante, francés, hoy en ignorado paradero; Carmelo Robles Ortega, de 23 años de edad, soltero, agricultor y vecino de San Mamés de Campos; Andrés González Gayo, de 24 años de edad, soltero, empleado y vecino de Figueras; Jesús Aragón Robles, de 26 años de edad, sol-

tero, agricultor y vecino de San Mamés de Campos; Domingo Hervás Delgado, de 24 años de edad, soltero, metalúrgico y vecino de Valladolid; Angel Robles Ortega, de 26 años de edad, soltero, chapista y vecino de Valladolid y tres más no identificados, sobre lesiones y daños, habiendo sido también parte el Ministerio Fiscal; y

FALLO. — Que debo condenar y condeno a Pedro Robles Aguado, como responsable de una falta de lesiones, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su domicilio y al pago de la octava parte de las costas procesales, absolviendo libremente a Ramón Merino Baños, Doerr Michel, Carmelo Robles Ortega, Andrés González Gayo, Jesús Aragón Robles, Domingo Hervás Delgado y Angel Robles Ortega, declarando de oficio el resto de las costas, decretando el sobreseimiento provisional de estas actuaciones respecto de los tres franceses, sin perjuicio de que vuelvan a la tramitación cuando sean habidos o conocidos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José-Luis Hurtado González.—Rubricado.

Publicación. — Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública, con mi asistencia, en este Juzgado y día de su fecha. Doy fe.—Rodríguez.

Y para que sirva de notificación en forma a Doerr Michel, de naturaleza francesa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Carrión de los Condes a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Ricardo Rodríguez Cidre.

3394

### CERVERA DE PISUERGA

Doña Maura Pérez Robledo, Oficial-Secretario, en funciones, del Juzgado comarcal de Cervera de Pisuerga y su comarca (Palencia).

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas número 140-1974, que en este Juzgado se tramitan, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

SENTENCIA. — (Encabezamiento): En Cervera de Pisuerga a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don José González de la Red, Juez comarcal de Saldaña y con jurisdicción prorrogada en el de esta villa y su comarca judicial, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 140-1974, sobre daños por accidente de tráfico, dirigido el procedimiento frente a Egea Gilbert, cuyo domicilio y paradero se desconoce y José Antonio Rojo Samillán, vecino de Aguilar de Campoo (calle Bernardo el Carpio, 7), siendo responsable civil subsidiario del primero Egea Anita y del segundo Evencio Gómez Gutiérrez, vecino de Aguilar de Campoo, representado por el Procurador don José María Arnillas del Barco, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, repre-

sentado por el Fiscal municipal titular de la Agrupación de Fiscalías de la Justicia municipal de Cervera de Pisuerga-Saldaña, don Luis Sevilla Camino; y

FALLO. — (Parte dispositiva): Que debo de condenar y condeno al denunciado Egea Gilbert, en concepto de autor de una falta de daños, por imprudencia, anteriormente definida, a la pena de multa de quinientas pesetas, con arresto sustitutorio de dos días para caso de insolvencia, pago de las costas procesales y a que abone al perjudicado Evencio Gómez Gutiérrez, la cantidad de mil treinta y seis pesetas, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Egea Anita. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José González de la Red.—Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez comarcal que la dictó, don José González de la Red, hallándose celebrando audiencia pública en la de este Juzgado y día de su fecha, doy fe. Cervera de Pisuerga a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Maura Pérez.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, y cumpliendo lo ordenado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para notificación de la sentencia al denunciado Egea Gilbert y responsable civil Egea Anita, por su ignorado paradero y domicilio, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor Juez comarcal sustituto, en Cervera de Pisuerga a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Maura Pérez.—V.º B.º: El Juez comarcal sustituto (ilegible).

3371

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### Anuncio de subasta

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO. — El aprovechamiento de 510 árboles de pino, con un volumen de 284 metros cúbicos de madera y 284 estéreos de leña, demarcados en el monte "Royal", de la pertenencia de este Municipio.

TIPO DE LICITACION. — Precio base de 462.636,00 pesetas e índice de 578.295,00 pesetas.

EPOCA O PLAZO EN QUE DEBEN VERIFICARSE LOS PAGOS. — Dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

OFICINA DONDE PUEDEN EXAMINARSE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. — En la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTIA DEFINITIVA. — El 10 por 100 del tipo de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION. — El que

suscribe ..... mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ... (.....), en nombre propio o en legal representación de ....., enterado de la subasta para el aprovechamiento de 510 árboles de pino, con 284 metros cúbicos de madera y 284 estéreos de leña, demarcados en el monte "ROYAL", que anuncia el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., del día ....., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones estipuladas al efecto.

..... a ... de ..... de ....—El proponente.  
**PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.** — Hasta las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, procediéndose seguidamente a la apertura de las plicas.

Aguilar de Campoo 9 de noviembre de 1974.  
 —El Alcalde, Rafael Ruiz González.

3586

## ALBA DE CERRATO

## EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza por la Hermandad Sindical Local de esta localidad, como arrendataria del aprovechamiento de los pastos del monte de Barcohondo, número E-1 de U. P., por cumplimiento del contrato, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Alba de Cerrato 5 de noviembre de 1974.—  
 El Alcalde, Julio Mérida.

3493

## ASTUDILLO

## EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1975, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

*Exacciones de nueva creación*

Ordenanza fiscal número 32.—Contribuciones especiales.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Astudillo 16 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3655

## BAÑOS DE CERRATO

## EDICTO

Don Hermenegildo Gutiérrez Pérez, como Apoderado de PROPANO IBERICA, S. A., solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de Gas Propano, enterrado, de 19.048 litros de capacidad, para el servicio de dicho gas en cocinas, calefacción y agua caliente sanitaria para la alimentación de viviendas y dependencias de los funcionarios de la Azucarera de Castilla, ubicado dentro del recinto de la Fábrica de la Azucarera de Castilla, sito en la Avda. Benito. Lewín, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Venta de Baños 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

3278

## BAÑOS DE CERRATO

## EDICTO

Don Hermenegildo Gutiérrez Pérez, como Apoderado de PROPANO IBERICA, S. A., solicita licencia municipal para la instalación de dos tanques enterrados de Gas Propano, de 13.870 litros de capacidad, cada uno, para el servicio de dicho gas en cocinas, calefacción y agua caliente sanitaria para alimentación de viviendas y dependencias de los funcionarios de la Azucarera de Castilla, ubicado dentro del recinto de la Fábrica de la Azucarera de Castilla, sito en la Avda. Primero de Junio, número 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Venta de Baños 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

3279

## BAÑOS DE CERRATO

## EDICTO

Don Hermenegildo Gutiérrez Pérez, como Apoderado de PROPANO IBERICA, S. A., solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de Gas Propano, enterrado, de 13.870 litros de capacidad, para el servicio

de dicho gas en cocinas, calefacción y agua caliente sanitaria para la alimentación de viviendas y dependencias de los funcionarios de la Azucarera de Castilla, ubicado dentro del recinto de la Fábrica de la Azucarera de Castilla, sito en la Avda. Primero de Junio, número 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Venta de Baños 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

3282

## BRAÑOSERA

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Brañosera 18 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Fermín Sardina del Río.

3681

## BUSTILLO DEL PARAMO

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1974, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

*Padrones expuestos*

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Idem sobre riqueza rústica.

Idem sobre bicicletas.

Tasas sobre desagüe de canalones.

Idem por entrada de carruajes en domicilios particulares.

Idem por rodaje de vehículos por vías municipales.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.  
Padrón de aprovechamiento de parcelas comunales.

Idem de aprovechamiento de pastos vecinales.

Idem de aprovechamiento de pastos por subasta.

Bustillo del Páramo 17 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Juan Miguel.

3685

### CERVATOS DE LA CUEZA

#### EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1975, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

#### Exacciones de nueva creación

1.—Arbitrio con fin no fiscal por falta de aceras.

2.—Idem ídem sobre puertas y ventanas que se abran al exterior.

3.—Idem ídem sobre las viviendas que no disponen del servicio de agua potable a domicilio de la red de distribución del abastecimiento de agua a la localidad.

4.—Idem ídem sobre depósito de estercoleros en la vía pública, terrenos del común, etcétera.

5.—Derechos o tatas sobre concesiones de licencias de construcciones.

#### Exacciones que se modifican

1.—Tasa municipal sobre desagüe de canales y goterales, etc.

2.—Idem ídem sobre aprovechamiento especial por ocupación de la vía pública con escombros.

3.—Derecho o tasa por entradas de carruajes en edificios particulares.

4.—Tasa municipal sobre rodaje o arrastre por vías municipales, etc.

5.—Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

6.—Derecho municipal sobre tránsito de animales por las vías públicas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Cervatos de la Cueva 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde J. Tejerina.

3663

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8

de noviembre de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**OBJETO DEL CONTRATO.** — Obras de instalación del servicio de alumbrado público en Congosto de Valdavia.

**TIPO DE LICITACION.** — 708.283,00 pesetas.

**PLAZO.** — La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, desde la adjudicación definitiva.

**PAGOS.** — Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en el presupuesto extraordinario.

**PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES.** — Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina.

**GARANTIA PROVISIONAL.** — El cuatro por ciento del tipo de licitación.

**GARANTIA DEFINITIVA.** — El seis por ciento del precio de la adjudicación definitiva.

**MODELO DE PROPOSICION.**—Don ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ....., a cuyos efectos, hace constar:

a) Ofrece el precio de .... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresario con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriban de los pliegos de condiciones de la subasta.

Congosto de Valdavia a ... de ..... de 19....  
—El licitador.

**PRESENTACION DE PLICAS.** — En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

**APERTURA DE PLICAS.** — En la Secretaría del Ayuntamiento, a las quince horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Congosto de Valdavia 9 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Jesús Vicente.

3559

### CORDOVILLA LA REAL

#### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1974, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.  
Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

#### Padrones expuestos

Padrón de los aprovechamientos de los pastos de los montes municipales, terrenos y baldíos del Municipio.

Cordovilla la Real 15 de noviembre de 1974.  
—El Alcalde, Santiago Rodríguez.

3684

### ESPINOSA DE CERRATO

#### Edicto de subasta

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día 12 de octubre de 1974, ha acordado celebrar una subasta de arriendo de los terrenos propiedad del Ayuntamiento y vecinos de la localidad, para el aprovechamiento de caza, a excepción de doscientas hectáreas aproximadamente que este Ayuntamiento tiene consorciado con ICONA, cuyo pliego de condiciones ha sido aprobado, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna. La aludida subasta se sujetará a lo siguiente:

El precio por el que se arrienda este derecho de la caza, será de TRESCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS anuales y su pago se hará en las Arcas municipales o Banco designado por éste, ingresando la primera anualidad a la firma del contrato y las demás anualidades por adelantado y siempre antes del primero de agosto de cada año del mismo.

El plazo de duración de este contrato es de DIEZ AÑOS, prorrogados por otros diez más, si no se avisa una de las partes.

El adjudicatario o adjudicatarios se obligan a nombrar un guarda jurado que será totalmente costeado por él o por ellos mismos, con abono también por su cuenta de Seguros Sociales, casa, luz, leña, pagas extraordinarias, munición, etc., etc. y tenerle todo el tiempo que dure el contrato, el cual vigilará la caza.

La superficie que se arrienda es de 6.766 hectáreas, menos 200 hectáreas referidas anteriormente consorciadas con ICONA.

Los linderos del término municipal de Espinosa de Cerrato son:

Norte: Término de Royuela de Riofranco.

Sur: Término de Antigüedad.

Este: Término de Villafruela y Torresandino.

Oeste: Término de Tórtoles de Esgueva.

El adjudicatario o adjudicatarios, vendrán obligados con los cazadores que actualmente en esta fecha residan como vecinos del pueblo, tienen que cazar previo acuerdo con el Ayuntamiento, cazadores y adjudicatario o adjudicatarios, siendo los cazadores de la localidad unos dieciséis aproximadamente.

Todos los gastos de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, otros como diarios, pagos de Derechos a Hacienda, etc., que se deriven de este expediente serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, comprometiéndose el mismo o ellos mismos a la colocación de tablillas, letreros y demás anuncios que sean de obligación colocar en forma reglamentaria y visibles, también por cuenta de los mismos, comprometiéndose el mismo o ellos mismos a efectuar las correspondientes declaraciones de acotado y pago de los Derechos de Impuestos de Lujo y demás que por el acotado se deriven y cualquiera otros que por el mismo se hallen implantados y por implantar durante la vigencia del acotado.

Se faculta a través de los Organismos competentes para que el adjudicatario o adjudicatarios puedan emplear veneno contra las alimañas dañinas.

En las discrepancias que puedan surgir por lo no estipulado en las presentes condiciones, se intentará por las partes, las vías amistosas, sin que dé lugar a las vías judiciales, en caso que se procedan por las vías judiciales, los gastos serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, además de abonar la nueva condición.

A partir del 5.º año de duración del presente contrato, si el coste de vida incrementa, también se efectuará el alza con arreglo al coste de vida del presente pliego anualmente.

El arrendatario o arrendatarios no pondrán ningún impedimento en la quema de rastros, con respecto a las Leyes vigentes.

El adjudicatario o adjudicatarios del presente, serán españoles, mayores de edad y capacitados para poder otorgar contrato alguno.

Se respetarán los sembrados y majuelos al hacerse las cacerías.

La subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil de los veinte días de ser publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sala Consistorial y hora de las dieciocho, a presencia del Sr. Alcalde o Concejal que le represente. Los pliegos para tomar parte en esta subasta se entregarán en esta Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación, hasta una hora antes de la hora señalada de la publicación de los pliegos presentados.

Los que deseen tomar parte en esta subasta, se ajustarán al pliego de condiciones aprobado.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., domiciliado en la calle ....., titular del Documento Nacional de Identidad número .... expedido en fecha ....., enterado del anuncio publicado en el

BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Palencia número ..., correspondiente al día ... de ..... de 1974, y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta del arrendamiento de aprovechamiento de caza que se produzca en el término de Espinosa de Cerrato, a excepción del enclave de las 200 hectáreas que se mencionan en el pliego de condiciones y se compromete a tomar parte en dicha subasta y arriendo de la caza por el plazo de DIEZ AÑOS, abonando al Ayuntamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo presenta recibo de haber efectuado el depósito establecido para abonar de esta proposición en la Depositaria del Ayuntamiento o Caja, Banco de Bilbao.

Fecha y firma del proponente.

Espinosa de Cerrato 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3670

#### FROMISTA

##### EDICTO

**En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno, de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.**

Frómista 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Juan Antonio Cacho Corte.

3683

#### FUENTES DE NAVA

##### EDICTO

**En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.**

Fuentes de Nava 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3682

#### FUENTES DE VALDEPERO

##### EDICTO

**En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.**

Fuentes de Valdepero 16 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3647

#### GRIJOTA

##### ANUNCIO

El padrón de Beneficencia para el ejercicio de 1975, aprobado por este Ayuntamiento, en el que se incluyen las familias pobres y desvalidas de este Municipio, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas interesadas que lo deseen, admitiéndose las reclamaciones que por escrito se presenten, pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se formulen.

Grijota 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3679

#### GRIJOTA

##### ANUNCIO

**En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de suplemento de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.**

Grijota 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3679

#### GRIJOTA

##### ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal y su tarifa, referente a la exacción sobre li-

cencias para construcciones de obras, para surtir sus efectos a partir del ejercicio de 1975, el expediente tramitado, con el acuerdo de modificación de la Ordenanza de referencia, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local. Grijota 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3679

**GUARDO**

*Subasta de madera*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**OBJETO.** — Enajenación de 395 robles con un volumen de 444 metros cúbicos de madera, ubicada en el monte "Corcos y Agregados".

**TIPO DE LICITACION.** — Base 1.115.200 pesetas, Índice 1.394.000 pesetas.

**FORMA DE PAGO.** — En tesorería de este Ayuntamiento, en término de quince días, a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

**PLIEGO DE CONDICIONES.** — Las generales para esta clase de aprovechamientos.

**GARANTIA.** — Provisional del diez por ciento del precio Base y, definitiva, el diez por ciento del precio de adjudicación.

**PROPOSICIONES.** — Se presentarán en Secretaría, de las diez a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre debidamente cerrado, que podrá ser lacrado, acompañado del resguardo acreditativo de haber hecho el depósito del diez por ciento del precio Base, o sean, 111.520 pesetas, que se exige como garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en incapacidades o incompatibilidades, todo ello debidamente reintegrado.

**APERTURA DE PLICAS.** — Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil, de la expiración del plazo para su presentación.

*Modelo de proposición*

D. ..., con domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia), en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ....., relativa al aprovechamiento de 395 robles maderables,

de la especie ROBLES, sobre un volumen de 444 metros cúbicos, ubicada en el monte "Corcos y Agregados" y hace constar:

- a) Ofrece el precio de ..... pesetas.
- b) Bajo su personal responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del Carnet de Responsabilidad Empresarial que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

..... a ... de ..... de 197...—El licitador. Guardo 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3632

**MAGAZ DE PISUERGA**

**EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Magaz de Pisuerga 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Pedro Valverde.

3680

Monte núm.	Nombre	Junta Vecinal	Hora	Aprovechamiento		TASACION	
				Lanar	Mayor	Base	Índice
153	Monte Abajo	Fontecha	10,00	140	42	2.100	4.200
155	Monte Arriba	Idem	10,30	140	42	2.100	4.200
170-B	Pentinela Valdemorata	Idem	11,00	140	42	2.100	4.200
157	Bardal	Baños de la Peña	11,30	350	19	3.910	7.820
159	Cabanillas	Idem	12,00	350	19	3.910	7.820
158	Cabadilla	Barajores	12,30	—	32	2.560	5.120
163	Espinar Bardal	Ríosmenudos	12,30	580	85	17.240	34.480
174	Samboal	Respenda de la P.	13,00	250	10	3.600	7.200
176	Valdemadera	Respenda	13,30	250	10	1.700	3.400

Respenda de la Peña 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3563

**SALINAS DE PISUERGA**

**EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría mu-

nicipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con de-

**MANTINOS**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificaciones de créditos número 1, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes.

Mantinos 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3691

**RESPENDA DE LA PEÑA**

**ANUNCIO**

De acuerdo con el Plan de Aprovechamientos aprobado por la Superioridad (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 118, de 2 del actual), se anuncia la subasta de los pastos de los montes que se indican, con los aprovechamientos y tasaciones señalados, pertenecientes a las Entidades locales menores de este Ayuntamiento.

**Plazos de proposiciones.** — Desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las catorce horas del día veinte hábil de exposición, víspera de la celebración de las subastas.

**Garantías.** — La provisional será del 4 por 100 del precio base y la definitiva del 10 por 100 de la adjudicación.

**Epocas del pago.** — La primera anualidad, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva y las otras cuatro restantes anualidades, cuando se publique el Plan Forestal anual y dentro de los quince días hábiles.



recho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salinas de Pisuerga 12 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Benito Montero.

3619

## SAN MAMES DE CAMPOS

### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario número 1/73 de "Abastecimiento de agua y alumbrado público de San Mamés de Campos", con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Mamés de Campos 16 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Saturnino Aguado.

3667

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

### Anuncio de subasta

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas que se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas para aprovechamientos de pastos siguientes:

A las diez de la mañana, subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Mata del Valle", número 169, de Aviñante de la Peña, para 200 lanares y 26 vacuno, por el precio base de tasación de 5.680 pesetas e índice de 11.360.

A las diez y quince, subasta de pastos del monte "Carrera de Cuerno", número 162, de Cornón de la Peña, para 165 lanares y 30 vacunos, por el precio base de tasación de 2.490 pesetas y el índice de 4.980.

A las diez y treinta, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Rozado", número 173, de la misma localidad, para 165 lanares y 30 vacunos, por el precio base de tasación de 1.590 pesetas e índice de 3.180.

A las diez cuarenta y cinco, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Páramo", número 170-A, de la misma localidad, para 165 lanares y 30 vacunos, por el precio base de 1.290 pesetas e índice de 2.580.

A las once, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Hoyo Espinar", número 165, de Pino de Viduerna, para 200 lanares y 25 vacunos, por el precio base de 5.600 pesetas e índice de 11.200.

A las once y quince, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Valcárcel", número 175, de Santibáñez de la Peña, para 80 lanares y 15 vacunos, por el precio base de tasación de 1.230 pesetas e índice de 2.460 pesetas.

A las once y treinta, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Fuente la Virgen y otros", número 163 bis, de Santibáñez de la Peña, para 80 lanares y 15 vacunos, por el precio base de tasación de 1.410 pesetas e índice de 2.820.

A las once y cuarenta y cinco, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Vallejas Hondas o Villalonga", número 178, de Tarilonte de la Peña, para 30 vacunos, por el precio base de 2.400 pesetas e índice de 4.800.

A las doce, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Otero y Arganchal", número 170, de Viduerna de la Peña, para 47 vacunos, por el precio base de tasación de 3.760 pesetas e índice de 7.520.

A las doce y quince, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Peña Mediana y otros", número 170-6, de Villafría de la Peña, para 120 lanares y 24 vacunos, por el precio base de tasación de 2.400 pesetas y el índice de 4.800.

A las doce y treinta, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Valle del Tricho", número 177, de Villafría de la Peña, para 120 lanares y 24 vacunos, por el precio base de tasación de 1.680 pesetas y el índice de 3.360.

A las doce y cuarenta y cinco, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Royada", número 171, de Villalbeto de la Peña, para 52 vacunos, por el precio base de 4.160 pesetas e índice de 8.320.

A las trece horas, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Alto", número 154, de Villanueva de Arriba, para 350 lanares, por el precio base de tasación de 5.600 pesetas y el índice de 11.200.

A las trece y quince, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Peña del Fraile y otros", número 170-3, de Villanueva de Arriba, para 350 lanares, por el precio base de tasación de 700 pesetas y el índice de 1.400.

A las trece y treinta, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Arenal y Horcada", número 156, de Villaoliva de la Peña, para 160 lanares y 31 vacunos, por el precio base de tasación de 5.360 pesetas y el índice de 10.720.

**PLAZO PARA VERIFICAR LOS PAGOS.** — Dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva, por la primera anualidad y en las sucesivas, cuando se publique el Plan de Aprovechamientos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**OFICINA PARA PRESENTACION DE PLIEGOS.** — En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

**GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.** — El 4 por 100 del importe de subasta

y el 10 por 100 del tipo de adjudicación, respectivamente.

**PLAZO DE PRESENTACION DE PLI-CAS.** — Veinte días hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**DURACION DEL CONTRATO.** — Cinco años.

**MODELO DE PROPOSICION.** — Don ....., vecino de ....., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio de la subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte ....., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas, por cada anualidad y se compromete a cumplir todas las condiciones estipuladas al efecto.

Santibáñez de la Peña 12 de noviembre de 1974.—El Alcalde, J. Salvador.

3600

## TABANERA DE CERRATO

### EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tabanera de Cerrato 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3677

## TORQUEMADA

### EDICTO

Desarrollo Ganadero Español, S. A. (DE GESA), solicita licencia para instalación de un depósito para almacenamiento de gas propano en sus instalaciones, en este término municipal, carretera de Burgos a Portugal por Salamanca.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Actividades molestas, nocivas y peligrosas, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada instalación, puedan formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torquemada 8 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Eusebio Miguel.

3549

## TORQUEMADA

Por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en

que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte "ARRIBA, A-1, del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad.

Tipo de licitación, 36.000 de base y 72.000 de índice, al alza.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 4 por 100 del precio base.

Garantía definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas y copiadas por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la Sala de Actos del Ayuntamiento y hora de las trece.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará al día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... (.....) con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .../74 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Torquemada 14 de noviembre de 1974.—  
El Alcalde, Eusebio Miguel.

3603

### VILLALBA DE GUARDO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificaciones de crédito, número I, por medio de superávit, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villalba de Guardo 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3690

### VILLAMORONTA

#### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1974, quedan de manifiesto

al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

#### Padrones expuestos

Tránsito de ganados por la vía pública.

Villamoronta 18 de noviembre de 1974.—

El Alcalde, C. Alvarez. 3671

## ENTIDADES LOCALES MENORES

### JUNTA VECINAL DE GRAMEDO

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se hace constar:

Monte "Peralaña", número 228 del Catálogo de los de U. P.

Tipo de licitación, 5.760 pesetas el base y 11.520 índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio del remate.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle de ....., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ..., de fecha ..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Gramedo 29 de octubre de 1974.—El Presidente (ilegible).

3450

### JUNTA VECINAL DE OTEROS DE BOEDO

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, por medio del presente se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparez-

ca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "ABAJO Y ARRIBA", número 245 de los de Utilidad Pública, por un período de cinco años y tasación anual de 8.100 pesetas base y 16.200 pesetas índice.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina.

Las plicas, con arreglo al modelo oficial, se presentarán en la Secretaría de la Junta vecinal, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación citado, en los locales de la Junta vecinal, a las doce horas.

Oteros de Boedo 3 de octubre de 1974.—El Presidente, B. Cosgaya.

3484

### JUNTA VECINAL DE PIEDRASLUENGAS

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se hace constar:

Monte Hoyo Espedroso, número 141 del Catálogo de los de Utilidad Pública.

Tipo de licitación, 14.900 pesetas el base y 29.800 índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio del remate.

Reses que podrán pastar, 300 lanares y 130 vacunos o mayor.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle de ....., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ..., de fecha ..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Piedrasluengas 27 de octubre de 1974.—El Presidente, Inocencio Gómez.

3594

**JUNTA VECINAL DE RABANAL DE LOS CABALLEROS**

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se hace constar:

Monte "Abajo", número 214 del Catálogo de los de U. P.

Tipo de licitación, 10.800 pesetas el base y 21.600 índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio del remate.

Reses que podrán pastar: 400 lanares y 50 vacunas.

Monte "Arriba", número 216 del Catálogo, para 400 reses lanares y 50 vacunas.

Tipo de licitación: 10.800 pesetas el base y 21.600 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, forma de pago y garantías: Las mismas que se reseñan para el monte anterior.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle de ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ....., de fecha ..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Rabanal de los Caballeros 31 de octubre de 1974.—El Presidente, Tomás Ibáñez.

3417

**JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE LOS HERREROS**

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios que luego se dirán, a cuyo efecto, se hace constar:

Monte "Dehesa del Monte", número 188 del Catálogo de los de U. P.

Tipo de licitación, 760 pesetas el base y 1.520 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio del remate.

Reses que podrán pastar: 19 vacunas.

Monte "Dehesa de Valdearbejal", número 189 del Catálogo, para 19 reses vacunas.

Tipo de licitación: 760 pesetas el base y 1.520 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, forma de pago y garantías: Las mismas que se reseñan para el monte anterior.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle de ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ....., de fecha ..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

San Martín de los Herreros 27 de octubre de 1974.—El Presidente, Amador Nieto.

3399

**JUNTA VECINAL DE SAN NICOLAS DEL REAL CAMINO**

**EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Junta vecinal de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Nicolás del Real Camino 16 de noviembre de 1974. — El Presidente, Crescencio Herrero.

3665

**JUNTA VECINAL DE TRIOLLO**

**EDICTO**

Se anuncia la subasta de aprovechamiento de los montes de Utilidad Pública, pertene-

cientes a esta Junta vecinal de Triollo, que a continuación se detallan:

Dehesa las Duernas, Puerto la Peña, Puerto Valdenievas y Lampazas y otros, la cual se verificará en el Salón de Actos, Casa del Concejero, el día según publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas, bajo las condiciones que señala el Plan Forestal.

Triollo 11 de noviembre de 1974.—El Presidente, Conrado Sierra.

3578

**JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ABAJO**

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, con 80 reses lanares, en el monte de propios, denominado "Montecillo", número 337 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — 920,00 pesetas precio base y 1.840,00 pesetas el índice, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO. — El primer año, a la adjudicación definitiva y el resto dentro del mes de octubre de cada año.

GARANTIA. — Provisional, 10 por 100 del precio base y definitiva, el 10 por 100 del precio en que sea rematado.

CONDICIONES. — Las facultativas y económicas aprobadas por el Servicio Provincial de ICONA, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas.

PRESENTACION DE Plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, durante las horas de oficina, realizándose su apertura al día siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las dieciséis horas.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que la primera.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con Carnet de Identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Villanueva de Abajo 2 de noviembre de 1974.—El Presidente, Marcelino Baños.

3469

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA  
DE ABAJO

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos, con 230 reses lanares, en el monte de propios, denominado Valdemorata y R., número 340 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — 3.220 pesetas precio base y 6.440 pesetas el índice, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO. — El primer año a la adjudicación definitiva y el resto dentro del mes de octubre de cada año.

GARANTIA. — Provisional el 10 por 100 del precio base y definitiva el 10 por 100 del precio en que sea rematado.

CONDICIONES. — Las facultativas y económicas aprobadas por el Servicio Provincial de ICONA, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas.

PRESENTACION DE PLICAS. — En la Secretaría del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, durante las horas de oficina, realizándose su apertura al día siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las dieciséis horas.

Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que la primera.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con Carnet de Identidad número ..., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Villanueva de Abajo 2 de noviembre de 1974.—El Presidente, Marcelino Baños.

3469

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA  
DEL MONTE

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Entidad, desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de el aprovechamiento de pastos con 130 reses lanares en el monte de propios, denominado "El Hoyo", número 313 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — 1.170 pesetas Base y 2.340 pesetas Índice, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO. — La primera anualidad a la adjudicación definitiva del aprovechamiento y las cuatro restantes dentro del mes de octubre de cada año.

GARANTIA. — Provisional, el 10 por 100 del precio Base y definitiva el 10 por 100 del precio en que sea adjudicada.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, los aprobados por el Servicio Provincial de ICONA, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, donde pueden ser examinados en los días hábiles y horas de oficina.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, realizándose su apertura el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, a las dieciséis horas.

Si quedara desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda el día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que la primera.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..., de fecha ..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Villanueva del Monte 2 de noviembre de 1974. — El Presidente (ilegible).

3480

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA  
DEL MONTE

*Anuncio de subasta*

Ejecutando acuerdo de esta Entidad, desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos con 130 reses lanares, en el monte de propios, denominado "Las Cuestas", número 310 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION. — 1.170 pesetas Base y 2.340 pesetas Índice, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Cinco años.

FORMA DE PAGO. — La primera anualidad a la adjudicación definitiva del aprovechamiento y las cuatro restantes, dentro del mes de octubre de cada año.

GARANTIA. — Provisional, el 10 por 100 del precio Base y definitiva el 10 por 100 del precio en que sea adjudicada.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, las aprobadas por el Servicio Provincial de ICONA, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, donde pueden ser examinados en los días hábiles y horas de oficina.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, realizándose su apertura al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, a las dieciséis horas.

Si quedara desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda el día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar, en las mismas condiciones que la primera.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., en nombre propio (o en representación de ...), con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número..., de fecha ..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Villanueva del Monte 2 de noviembre de 1974. — El Presidente (ilegible).

3480

## Anuncios particulares

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.203.959,00 pesetas, importando la fianza provisional 624.079,00 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Palencia y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid 7 de noviembre de 1974. — El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.

3674